

Consideraciones 243

Tributación de la Minería en Chile. Parte 4.

TRIBUTACIÓN DE LA MINERÍA EN CHILE

Consideraciones 243 jueves 16 de abril.

9. Inversión Extrajera en la Minería Chilena
10. Decreto Ley 600
11. Ley Marco para la Inversión Extrajera Directa
12. Glosario

9. Inversión Extrajera en la Minería Chilena

La Inversión extrajera en la Gran Minería Privada del Cobre se presenta regularmente como una condición ineludible para el Desarrollo Económico con fundamento en los empleos que generen, con este pretexto se ha promovido una serie de condiciones favorables, particularmente para el Inversionista extranjero durante la vigencia de, DL 600.

Este argumento puede ser desmentido claramente por las cifras, en efecto, Catastro de Cochilco 2019-2028 supondrá una Inversiones mineras por un total de \$37.734 Millones de Dólares, produciendo alrededor de 26.000 plazas de trabajo estables, de esta forma el costo de cada una de las plazas de trabajo ascenderá a la suma de Un Millón Cuatrocientos Mil dólares por trabajador.

PROYECTOS DE LA GRAN MINERÍA PRIVADA DEL COBRE		2019 -2028		Trabajadores		
EMPRESA	Proyecto	Inversión MM US	Toneladas	Construcción	Operación	Costo Trab Planta MM US\$
AngloAmerican Sur	LOS BRONCES INTEGRADO	\$4.350	180	2.850	2000	\$ 2,18
Centinela	DESARROLLO DISTRITO CENTINELA - ENCUENTRO SULFUROS y ESPERANZA SUR	\$4.350	95	9000	2890	\$ 1,51
Los Pelambres	AMPLIACIÓN MARGINAL LOS PELAMBRES - FASE I Y II	\$ 520	35	2.300	241	\$ 2,16
Zaldívar	CONTINUIDAD OPERACIONAL ZALDÍVAR	\$ 100	260	500	1700	\$ 0,06
Spence	SPENCE GROWTH OPTION	\$3.260	195	2.930	246	\$ 13,25
Santo Domingo SCM	SANTO DOMINGO	\$1.700	64	4050	1165	\$ 1,46
Collahuasi	COLLAHUASI MEJORAMIENTO CAPACIDAD PRODUCTIVA 210 ktpd	\$3.200	40	4500	7990	\$ 0,40
Collahuasi	INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS A 170 KTPD	\$ 302	37	559	0	\$ 302
El Abra	CONCENTRADORA EL ABRA	\$5.000	150	4.000	1200	\$ 4,17
Nueva Unión SpA	NUEVA UNIÓN FASE I, II Y III	\$7.200	218	4000	2600	\$ 2,77
Sierra Gorda SCM	SIERRA GORDA EXPANSIÓN 230 KTPD	\$2.000	40	6.000	2900	\$ 0,69
Mantos Copper	DESARROLLO MANTOVERDE	\$ 832	35,6	1500	1512	\$ 0,55
Mantos Copper	DESEMBOTELLAMIENTO CONCENTRADORA MANTOS BLANCOS	\$ 181	8	566	106	\$ 1,71
Teck Quebrada Blanca	QUEBRADA BLANCA FASE II - PROYECTO HIPÓGENO	\$4.739	135	7000	1787	\$ 2,65
TOTAL		\$ 37.734	1.493	49.755	26.337	\$ 1,43

Fuente: Cochilco . Inversión en la minería chilena - Cartera de Proyectos 2019 -2028

Las cifras resultan elocuentes, cuando estos proyectos se encuentren en funcionamiento, si es que eso llega a darse, producirían anualmente alrededor de 9.000 millones de dólares. monto enormemente superior a las remuneraciones y compensaciones que percibirían los trabajadores.

A continuación, revisaremos los mecanismos tributarios que han operado para la promoción de la Inversión Extrajera y que han tenido un notorio influjo en el desarrollo de las Empresas Mineras.

10. Decreto Ley N° 600 de 1974 (Estatuto de la Inversión Extranjera)

El D.L 600, actualmente derogado, se relaciona al tratamiento tributario aplicado a la minería en Chile, ya que se refería directamente al estatuto de la inversión extranjera en Chile, considerando que gran parte de los capitales que se invierten en Chile en el área minera, provienen de capitales extranjeros.

Así, el decreto ley N° 600, constituyó una política de claro incentivo y discriminación positiva a favor del inversionista foráneo. En este sentido, las principales prerrogativas que, a grandes rasgos, le confería dicho decreto ley al inversionista extranjero se traducen en lo siguiente:

La posibilidad de firmar un contrato ley con el Estado de Chile, en el cual se contemplaban las garantías del inversionista;

- La existencia de un régimen de invariabilidad tributaria;
- El acceso al mercado cambiario formal;
- La libertad para repatriar capital al transcurrir un año del ingreso al país del inversionista extranjero, y para remesar utilidades líquidas obtenidas;
- Un recurso de carácter especial para reclamar la discriminación de que fuera objeto el inversionista extranjero ante el Comité de Inversiones Extranjeras.

El artículo 9º, de la Ley N° 20.780, de reforma tributaria, dispuso que a partir del 01.01.2016, se derogaba el decreto ley N° 600, de 1974, Estatuto de la Inversión Extranjera.

11. Marco Para la Inversión Extranjera Directa en Chile. Ley N° 20.848

La Ley N° 20.848, del año 2015, que establece el marco para la Inversión Extranjera Directa en Chile, ha reconocido los siguientes derechos al inversionista extranjero:

- Remesar al exterior el capital transferido y las utilidades líquidas generadas.
- Acceso al mercado cambiario formal, a fin de liquidar las divisas constitutivas de su inversión.
- Exenciones tributarias para la importación de determinados bienes.
- Sujeción al principio de trato nacional, ya que los inversionistas extranjeros quedan sujetos al régimen jurídico común aplicable a los nacionales, sin que pueda discriminarse arbitrariamente respecto de ellos.

Principal diferencia de lo que dispone la nueva ley N° 20.848, respecto del antiguo decreto ley N° 600, es que se elimina la discriminación positiva a favor del inversionista extranjero, la cual estaba materializada a través de la facultad de acogerse al contrato ley, en virtud del cual

- Se podía estipular un régimen temporal de invariabilidad tributaria
- y además se tenía acceso a mecanismos de impugnación especiales, ajenos al inversionista nacional.

El artículo segundo transitorio de la misma Ley N° 20.848, ha contemplado la posibilidad de que por hasta 4 años, desde el 01.01.2016, los inversionistas puedan acogerse a un régimen de **invariabilidad tributaria**, con una **tasa total de 44,45%**.

Se debe mencionar que el artículo primero transitorio de la ley en análisis ha dispuesto que los inversionistas extranjeros y las empresas receptoras de sus aportes que **mantengan vigente un contrato de inversión extranjera** suscrito con el Estado de Chile, conforme a lo dispuesto en el DL 600, conservarán íntegramente los derechos y obligaciones contemplados en dichos contratos, **en la medida que éstos hayan sido suscritos con anterioridad al 21 de enero de 2016**.

12. Glosario

- Inversión Extranjera.
- Inversión Extranjera Directa
- Invariabilidad Tributaria
- Contrato Ley